Informe CEO N° 011/2024.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 19 Abril 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 9/2024 - SERVICIO TERCERIZADO DE CONDUCTORES Y ASISTENTES DE CAFETERÍA- ID 440208".**

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 2 Acta N° 7 de fecha 22 de febrero de 2024, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado **"LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 9/2024 - SERVICIO TERCERIZADO DE CONDUCTORES Y ASISTENTES DE CAFETERÍA- ID 440208"**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1.Datos del Acta:

ID	440208				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 9/2024 - SERVICIO TERCERIZADO DE CONDUCTORES Y ASISTENTES DE CAFETERÍA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	10-Abril-2024	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	11:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Federico Alejandro Ramirez Martinez				

NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Víctor Carugati

2.Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80038916-6	DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA)	contabilidad@dynamus.com
2	80100201-0	La Offi S.A.	rodrigo.pangrazio@laoffi.com.py

3.Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 907.847.832 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yacyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 52.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/04/2024 a 6/09/2024, 149 días
La Offi S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 923.327.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 52.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/04/2024 a 10/09/2024, 153 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA)	1785385	NO
La Offi S.A.	1785361	NO

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 80100201-0 - La Offi S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La Empresa la OFFI no presenta documentación que demuestre la experiencia con una antigüedad de 5 años, demostrables con la presentación de contratos y/o facturas de los años que comprenden el periodo de 2019 al 2023. Ni para lote 1 del 40% como mínimo del total ofertado y para el lote 2 del 40% como mínimo ni máximo del total ofertado.	80038916-6 - DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA)	FRETES CAÑETE, ROSSANA ANDREA	2024-04-10 10:10:37
No presenta referencia de satisfactoria de clientes finales como mínimo 2 (formalizada por documento debidamente identificado) de los años 2019 al 2023	80038916-6 - DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA)	FRETES CAÑETE, ROSSANA ANDREA	2024-04-10 10:11:56
No presenta balance de los años 2020, 2021, y 2022 para evaluar la capacidad financiera, para evaluar las ratios de liquidez endeudamiento y rentabilidad	80038916-6 - DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA)	FRETES CAÑETE, ROSSANA ANDREA	2024-04-10 10:15:51

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura, este Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) expresa cuanto sigue:

Observación a la oferta: 80100201-0 - La Offi S.A.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
La Empresa la OFFI no presenta documentación que demuestre la experiencia con una antigüedad de 5 años, demostrables con la presentación de contratos y/o facturas de los años que comprenden el periodo de 2019 al 2023. Ni para lote 1 del 40% como mínimo del total ofertado y para el lote 2 del 40% como mínimo ni máximo del total ofertado.	Son documentos formales que podrán ser requeridos por el Comité de Evaluación de Ofertas, si fuere pertinente (Art. 62 del Decreto N° 2992/19), en este caso, ha sido presentado por el oferente con su oferta física.

No presenta referencia de satisfactoria de clientes finales como mínimo 2 (formalizada por documento debidamente identificado) de los años 2019 al 2023.	
No presenta balance de los años 2020, 2021, y 2022 para evaluar la capacidad financiera, para evaluar las ratios de liquidez endeudamiento y rentabilidad	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	LA OFFI S.A.	DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. (DYSA)
1. Formulario de Oferta y lista de precios (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.	CUMPLE.
9. Documentos legales		
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección	CUMPLE.	CUMPLE.

Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).		
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE.	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
LA OFFI S.A.	CUMPLE.
DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. (DYSA)	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19,** se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por los oferentes, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por **LOTE**, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. (DYSA)

- **LOTE 1: SERVICIO TERCERIZADO DE ASISTENTES DE CAFETERIA.**

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio tercerizado de asistentes de cafetería, en días hábiles de lunes a viernes (dos asistentes por mes) - Contrato Cerrado	Mes	UNIDAD	24	₲ 10.184.975.-	₲ 244.439.400.-

- **LOTE 2: SERVICIO TERCERIZADO DE CONDUCTORES DE VEHICULOS.**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio de conducción de vehículos en días hábiles de lunes a viernes (cinco conductores por mes) - Contrato Cerrado	Mes	UNIDAD	24	₲ 27.607.613.-	₲ 662.582.712

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Monto Mínimo Guaraníes (IVA INCLUIDO)	Monto Máximo Guaraníes (IVA INCLUIDO)
2	Servicio de conducción de vehículos en días no hábiles, sábado, domingo y feriados, (un conductor, por día, por evento) - Contrato Abierto*	Unidad	EVENTO	1	₲ 317.520	₲ 8.000.000	₲ 16.000.000
3	Adicional a los ítems 1 y 2 cuando se requiera pernocte fuera de Gran Asunción (un conductor, por día hábil o inhábil, por evento) - Contrato Abierto*	Unidad	EVENTO	1	₲ 508.200		

Ítem 1 - Contrato Cerrado.
Ítems 2 al 3 - Contrato Abierto.
Monto Máximo:₲ 16.000.000.-
Monto Mínimo: ₲ 8.000.000.-

LA OFFI S.A.

- **LOTE 1: SERVICIO TERCERIZADO DE ASISTENTES DE CAFETERIA.**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio tercerizado de asistentes de cafetería, en días hábiles de lunes a viernes (dos asistentes por mes) - Contrato Cerrado	Mes	UNIDAD	24	₲ 10.600.000	₲ 254.400.000.-

- **LOTE 2: SERVICIO TERCERIZADO DE CONDUCTORES DE VEHICULOS.**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio de conducción de vehículos en días hábiles de lunes a viernes (cinco conductores por mes) - Contrato Cerrado	Mes	UNIDAD	24	₲ 27.841.500	₲ 668.196.000

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Monto Mínimo Guaraníes (IVA INCLUIDO)	Monto Máximo Guaraníes (IVA INCLUIDO)
2	Servicio de conducción de vehículos en días no hábiles, sábado, domingo y feriados, (un conductor, por día, por evento) - Contrato Abierto*	Unidad	EVENTO	1	₲ 269.000	₲ 8.000.000	₲ 16.000.000
3	Adicional a los ítems 1 y 2 cuando se requiera pernocte fuera de Gran Asunción (un conductor, por día hábil o inhábil, por evento) - Contrato Abierto*	Unidad	EVENTO	1	₲ 462.000		

Ítem 1 - Contrato Cerrado.
Ítems 2 al 3 - Contrato Abierto.
Monto Máximo:₲ 16.000.000.-
Monto Mínimo: ₲ 8.000.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:
Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

El Informe DL-DS N°086/2024 del Departamento de Logística expresa: "*Conforme a las ofertas, ambas empresas presentan Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), dichos certificados aplican a ambos lotes".*

Por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el orden de las ofertas permanece invariables conforme al apartado: "**3.2 Verificación de Precios Ofertados"**

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.
Por Informe DL-DS N°086/2024, el Dpto. de Logística se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguiente terminos:

"*En atención al Memorando GLP.UOC. N° 183/2024 de fecha 11/04/2024, solicitando la evaluación y el análisis técnico de las ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 9/2024 – SERVICIO TERCERIZADO DE CONDUCTORES Y ASISTENTES DE CAFETERÍA, informamos cuanto sigue:*

• *Del Acta de Apertura de Sobres-Ofertas de fecha 10/04/24, los que participaron del llamado a Licitación, fueron:*

1. DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA)
2. LA OFFI S.A.

• *Asimismo, en fecha 11/04/2024 se han recibido las documentaciones físicas de los oferentes mencionados, cuyos documentos escaneados se encuentran adjuntos al expediente.*

• *Ante la comunicación del Comité de evaluación, informando que todas las empresas cumplen con la totalidad de los requerimientos sustanciales, continuamos con la evaluación.*

• *Conforme a la documentación presentada con las ofertas, se procedió a la evaluación de EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, así como otros requisitos exigidos en PBC. Se adjunta el cuadro de cumplimiento de este análisis.*

• *Respecto a las observaciones de carácter técnico en el acta de apertura, el observador 80038916-6 - DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA) representada en la señora FRETES CAÑETE, ROSSANA ANDREA observó lo siguiente: "La Empresa la OFFI no presenta documentación que demuestre la experiencia con una antigüedad de 5 años, demostrables con la presentación de contratos y/o facturas de los años que comprenden el periodo de 2019 al 2023. Ni para lote 1 del 40% como mínimo del total ofertado y para el lote 2 del 40% como mínimo ni máximo del total ofertado." y "No presenta referencia de satisfactoria de clientes finales como mínimo 2 (formalizada por documento debidamente identificado) de los años 2019 al 2023". Nos expedimos al respecto: Dicha documentación fue presentada en la oferta física presentada en fecha 11/04/2024, escaneada y adjuntada al expediente. La documentación que avala el cumplimiento de dichos requisitos de EXPERIENCIA están en: FOLIO N° 17, 33 al 48 y 67 al 68, 225 al 227 y 259 al 269.*

• *Conforme a las ofertas, ambas empresas presentan Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), dichos certificados aplican a ambos lotes.*

• *Con relación a la experiencia y capacidad técnica, y conforme a la documentación presentada con la oferta se ha comprobado que DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA) y LA OFFI S.A.* ***CUMPLEN*** *con los requisitos del llamado conforme se observa en la planilla de cumplimiento adjunta.*

• *Conforme a la documentación presentada con las ofertas, se procedió a la evaluación de PRECIOS. Se adjunta la Planilla comparativa de ofertas Lote 1 y la Planilla comparativa de ofertas Lote 2.*

• *Con relación a los precios, y conforme a la documentación presentada con la oferta se ha comprobado que DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA) y LA OFFI S.A.* ***CUMPLEN*** *con los requisitos del llamado conforme se observa en la Planilla comparativa de ofertas Lote 1 y la Planilla comparativa de ofertas Lote 2.*

• *Como conclusión, luego del análisis realizado, las ofertas de las empresas* ***DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A (DYSA) y LA OFFI S.A. cumplen*** *con los requisitos técnicos exigidos en este llamado."*

LPN N° 9/2024 - SERVICIO TERCERIZADO DE CONDUCTORES Y ASISTENTES DE CAFETERÍA - ID N° 440208					
Documentos Requeridos		Documentos Presentados Lote N° 1 y 2		Documentos Presentados Lote N° 1 y 2	
LOTE N° 1 - SERVICIO TERCERIZADO DE ASISTENTES DE CAFETERIA y LOTE N° 2 - SERVICIO TERCERIZADO DE CONDUCTORES DE VEHICULOS		LA OFFI S.A.		DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL SA	
		CONDICION	FOLIO/PAGINA	CONDICION	FOLIO/PAGINA
EXPERIENCIA	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	FOLIO N° 17 (SIPE) , 33 al 48 (ESTATUTO DE CONSTITUCION) y 67 al 68 (CONSTANCIA RUC)	CUMPLE	FOLIO N° 271 (002-Registro Unico del Contribuyente del SIPE)
	Para el Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de gestión de recursos humanos a instituciones publicas y/o privadas dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al cuarenta por ciento (40 %) como mínimo del monto total ofertado para el lote N° 1 (contrato cerrado). Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueran necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	FOLIO N° 225 al 227	CUMPLE	FOLIO N° 300 al 303
	Para el Lote N° 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de gestión de recursos humanos a instituciones publicas y/o privadas dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al cuarenta por ciento (40 %) como mínimo del monto total ofertado para el item N° 1 (contrato cerrado), más el cuarenta por ciento (40%) del monto máximo previsto para los items N° 2 y 3 (contrato abierto) en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueran necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	FOLIO N° 225 al 227	CUMPLE	FOLIO N° 300 al 303
	Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de gestión de recursos humanos, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2023, expedidas por Instituciones Publicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	FOLIO N° 259 al 269	CUMPLE	FOLIO N° 293 al 296
CAPACIDAD TECNICA	Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico idóneo requerido en la Sección Especificaciones Técnicas Suministros Requeridos, asuma la responsabilidad por los trabajos a ser realizados por los mismos, se comprometa a dar cumplimiento a las leyes y obligaciones laborales vigentes en el país respecto a su personal y a utilizar el sistema de acreditación de salarios por el método de tarjetas de débito habilitado a través de una entidad bancaria y/o financiera para el pago de haberes a su personal.	CUMPLE	FOLIO N° 29	CUMPLE	FOLIO N° 290
	Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los servicios prestados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio indicado en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS.	CUMPLE	FOLIO N° 31	CUMPLE	FOLIO N° 291
OTROS	Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.	CUMPLE	FOLIO N° 25	CUMPLE	FOLIO N° 282
	Patente Comercial Vigente	CUMPLE	FOLIO N° 17 (SIPE)	CUMPLE	FOLIO N° 271 (SIPE)
	Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Lista de Precios ofertados	CUMPLE	FOLIO N° 11	CUMPLE	FOLIO N° 286
OBSERVACIONES		Ninguna		Ninguna	

Correo para comunicaciones: rodrigo.navarro@laoffi.co Correo para comunicaciones: contabilidad@dynamus.com

LPN N° 9/2024 - SERVICIO TERCERIZADO DE CONDUCTORES Y ASISTENTES DE CAFETERÍA - ID N° 440208											
LOTE N° 1 - SERVICIO TERCERIZADO DE ASISTENTES DE CAFETERIA		PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO				OFERTAS PRESENTADAS					
						LA OFFI S.A.			DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL SA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	CANT	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN
1	Servicio tercerizado de asistentes de cafeteria, en dias hábiles de lunes a viernes (dos asistentes por mes) - Contrato Cerrado	G 11.039.182	MES	24	G 264.940.356	G 10.600.000	G 254.400.000	-4%	G 10.184.975	G 244.439.400	-8%
				TOTAL	G 264.940.356	G 254.400.000			G 244.439.400		

LPN N° 9/2024 - SERVICIO TERCERIZADO DE CONDUCTORES Y ASISTENTES DE CAFETERÍA - ID N° 440208											
LOTE N° 2 - SERVICIO TERCERIZADO DE CONDUCTORES DE VEHICULOS		PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO				OFERTAS PRESENTADAS					
						LA OFFI S.A.			DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL SA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	CANT	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN
1	Servicio de conducción de vehículos en dias hábiles de lunes a viernes (cinco conductores por mes) - Contrato Cerrado	G 32.000.000	MES	24	G 768.000.000	G 27.841.500	G 668.196.000	-13%	G 27.607.613	G 662.582.712	-14%
2	Servicio de conducción de vehículos en dias no hábiles, sábado, domingo y feriados, (un conductor, por día, por evento) - Contrato Abierto*	G 321.719	UNIDAD	1	G 321.719	G 269.000	G 269.000	-16%	G 317.520	G 317.520	-1%
3	Adicional a los items 1 y 2 cuando se requiera pernocte fuera de Gran Asunción (un conductor, por día hábil o inhábil, por evento) - Contrato Abierto*	G 512.311	UNIDAD	1	G 512.311	G 462.000	G 462.000	-10%	G 508.200	G 508.200	-1%
				TOTAL	G 768.834.030	G 668.927.000			G 663.408.432		

Fin de la transcripción parcial del Informe DL-DS N°086/2024 del Departamento de Logística

5. SOLICITUD DE ACLARACION POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

De conformidad con al artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle:

NOTA GG.CEO.SE. Nº 025/2024, remitida a DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. (DYSA).

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA
C. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	PRESENTA.

6.VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. (DYSA)** para el **LOTE 1** "SERVICIO TERCERIZADO DE ASISTENTES DE CAFETERIA" y el **LOTE 2** "SERVICIO TERCERIZADO DE CONDUCTORES DE VEHICULOS", a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	**DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. (DYSA)**
1. Formulario de Oferta y lista de precios (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la	CUMPLE.

Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	APLICA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios (**)	CUMPLE.
9. Documentos legales.	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE.
Capacidad Financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE.
IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva	NO APLICA.

reglamentación tributaria.	
Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Para el Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de gestión de recursos humanos a instituciones públicas y/o privadas dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al cuarenta por ciento (40 %) como mínimo del monto total ofertado para el lote N° 1 (contrato cerrado). Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
c. Para el Lote N° 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de gestión de recursos humanos a instituciones públicas y/o privadas dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al cuarenta por ciento (40 %) como mínimo del monto total ofertado para el ítem N° 1 (contrato cerrado), más el cuarenta por ciento (40%) del monto máximo previsto para los ítems N° 2 y 3 (contrato abierto) en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de gestión de recursos humanos, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico idóneo requerido en la Sección Especificaciones Técnicas Suministros Requeridos, asuma la responsabilidad por los trabajos a ser realizados por los mismos, se comprometa a dar cumplimiento a las leyes y obligaciones laborales vigentes en el país respecto a su personal y a utilizar el sistema de acreditación de salarios por el método de tarjetas de débito habilitado a través de una entidad bancaria y/o financiera para el pago de haberes a su personal.	CUMPLE.
b. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los servicios prestados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio indicado en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CUMPLE.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por los oferentes el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. (DYSA)

Ratios Principales	2.020	2.021	2.022	Promedio
índice de Liquidez (razón corriente: promedio = o > 1	1,44	1,40	1,20	1,35
índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	59%	62%	75%	65%
Rentabilidad/Capital: el promedio no deberá ser negativo	0,38	0,56	0,54	0,50

Calificación Legal: Incompatibilidades.

Cabe señalar que de los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional se desprende que los Directivos de **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. (DYSA)** no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

Según información proporcionada por el SICP de la DNCP el oferente y sus directivos no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar, por lo cual el oferente y sus directivos no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", se verifica que los precios ofertados por **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. (DYSA)** se encuentran dentro los parametros establecidos por la Resolución **DNCP N° 1890/20** conforme a lo señalado por el Areá Tecnica en su Planilla comparativa de ofertas, anexas al Informe DL-DS N°086/2024.

Conforme a los documentos presentados por los oferentes, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que los mismos cumplieron con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases*

que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".

Atendiendo a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₲ 1.060.000.000.-** y de un solo objeto del gasto (SOG 288) y, en atención a que en el presente procedimiento de contratación el monto máximo a ejecutar asciende a **₲ 923.022.112,** conforme al siguiente detalle:

	LOTE 1	**LOTE 2**	**TOTAL A EJECUTAR**
CONTRATO CERRADO	₲ 244.439.400.-	₲ 662.582.712.-	
CONTRATO ABIERTO MONTO MAXIMO	----------	₲ 16.000.000.-	
TOTAL ₲	**₲ 244.439.400.-**	**₲ 662.582.712.-**	**₲ 923.022.112**

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado la **"LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 9/2024 - SERVICIO TERCERIZADO DE CONDUCTORES Y ASISTENTES DE CAFETERÍA- ID 440208"**, conforme al siguiente detalle:

DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. (DYSA)

- **LOTE 1: SERVICIO TERCERIZADO DE ASISTENTES DE CAFETERIA.**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio tercerizado de asistentes de cafetería, en días hábiles de lunes a viernes (dos asistentes por mes) - Contrato Cerrado	Mes	UNIDAD	24	₲ 10.184.975.-	₲ 244.439.400.-

- **LOTE 2: SERVICIO TERCERIZADO DE CONDUCTORES DE VEHICULOS.**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio de conducción de vehículos en días hábiles de lunes a viernes (cinco conductores por mes) - Contrato Cerrado	Mes	UNIDAD	24	₲ 27.607.613.-	₲ 662.582.712

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total guaraníes (IVA incluido)	Monto Mínimo Guaraníes (IVA INCLUIDO)	Monto Máximo Guaraníes (IVA INCLUIDO)
2	Servicio de conducción de vehículos en días no hábiles, sábado, domingo y feriados, (un conductor, por día, por evento) - Contrato Abierto*	Unidad	EVENTO	1	₲ 317.520	₲ 8.000.000	₲ 16.000.000
3	Adicional a los ítems 1 y 2 cuando se requiera pernocte fuera de Gran Asunción (un conductor, por día hábil o inhábil, por evento) - Contrato Abierto*	Unidad	EVENTO	1	₲ 508.200		

Ítem 1 - Contrato Cerrado.
Ítems 2 al 3 - Contrato Abierto.
Monto Máximo: ₲ 16.000.000.-
Monto Mínimo: ₲ 8.000.000.-

El plazo de vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida por el Departamento de Logística dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2024.04.19 10:44:30 -04'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2024.04.19 14:06:12 -04'00'

Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2024.04.19 13:48:58 -04'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2024.04.19 15:51:51 -04'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2024.04.22 07:48:59 -04'00'

Gerencia General